

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Semestre 1º {

San José, domingo 8 de enero de 1899

{ Número 6

Administración:
IMPRENTA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

— ENERO —

ESTE MES TIENE 31 DÍAS

Domingo 8—Santos Luciano y compañeros mártires; Severino y Máximo, obispos, y Nuestra Señora de la Victoria.

Lunes 9—San Marcelino, obispo, y san Julián y su esposa santa Basilia, mártires.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

PODER EJECUTIVO

Decreto.

SECRETARIAS DE ESTADO

CARTERA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Acuerdo número 270.—Hace la supresión de varios empleados.

CARTERA DE GOBERNACIÓN.—Acuerdo número 252.—Concede licencia y encarga funciones.—Exposición y proyecto de decreto.

CARTERA DE POLICIA.—Acuerdo número 213.—Hace un nombramiento en sustitución.

CARTERA DE HACIENDA.—Acuerdo número 101.—Suprime una plaza de Chequeador de la Aduana de Limón y recarga las funciones al Inspector de la misma.—Número 102.—Hace supresiones de empleados.—Número 103.—Rebaja varios sueldos.—Número 104.—Hace nombramiento en reposición.

CARTERA DE FOMENTO.—Acuerdos: número 135.—Suprime la subvención concedida á la ciudad de Limón para el alumbrado público.—Número 137.—Suprime una plaza.

CARTERA DE GUERRA.—Acuerdo número 343.—Suprime la Intendencia General Militar.

CARTERA DE MARINA.—Acuerdos números 119 y 120. Hacen supresiones de empleados.

Documentos varios

GOBERNACIÓN.—Oficio.—Documentos defectuosos.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo.

SECCION EDITORIAL

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

Sección oficial

PODER EJECUTIVO

Nº 1

DEMETRIO IGLESIAS,

PRIMER DESIGNADO EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA,

Considerando:

1º—Que por la penuria de rentas de las Municipalidades de Alajuela, Cartago y Heredia, no han podido éstas aumentar el fondo de mil pesos mensuales concedido á cada una de ellas, á título de subvención, por decreto nº 30 de 2 de julio de 1896 para sostenimiento de los Institutos de segunda enseñanza que tomaran á su cargo;

2º—Que las expresadas Municipalidades, con excepción de la de Cartago, se han limitado á invertir en dichos establecimientos la subvención que les concedió el decreto antes citado, pero ella es insuficiente para que dichos Institutos llenen el objeto de su creación; y

3º—Que, dada la situación angustiosa del Tesoro Público, ni es posible aumentar la subvención á que se ha hecho referencia, único medio de satisfacer los propósitos que tuvo en mira el legislador, ni siquiera es dable mantenerla en pie;

Por tanto, de conformidad con el artículo 4º de la ley nº 9 de 9 de setiembre de 1898,

DECRETA:

Suspéndese el auxilio otorgado á los Municipios referidos para el sostenimiento de los Institutos provinciales, mientras dure la presente situación angustiosa del Tesoro Nacional.

Dado en el Palacio Nacional, en San José, á los siete días del mes de enero de mil ochocientos noventa y nueve.

DEMETRIO IGLESIAS

El Secretario de Estado en el despacho de Instrucción Pública,

P. PÉREZ ZELEDÓN.

Secretaría de Relaciones Exteriores,
Instrucción Pública, Justicia, Gracia, Culto
y Beneficencia

Cartera de Instrucción Pública

Nº 270

Palacio Nacional

San José, 7 de enero de 1899

Mientras durén las actuales circunstancias del Tesoro Público, y de conformidad con el artículo 4º de la ley nº 9 de 9 de setiembre de 1898,

El Primer Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo

ACUERDA:

1º—Suprimir el personal de la Escuela Nacional de Bellas Artes;

2º—Suprimir, igualmente, el personal del Instituto Físico Geográfico, con excepción del asistente calculador, don Pedro N. Gutiérrez, quien queda encargado de practicar las observaciones meteorológicas;

3º—La biblioteca, el archivo y el material científico del establecimiento antes referido, quedan á cargo de la Oficialía Mayor de esta Secretaría.—Publíquese.—Rubricado por el señor Designado.—PÉREZ ZELEDÓN.

Secretaría de Gobernación y Policía

Cartera de Gobernación

Nº 252

Palacio Nacional

San José, 6 de enero de 1899

El Designado en ejercicio de la Presidencia de la República

ACUERDA:

Conceder al Gobernador de la comarca de Limón, don Eduardo Béche, licencia para separarse de su cargo hasta por ocho días, y recargar dichas funciones, por el tiempo indicado, al Administrador de la Aduana de aquel puerto, don Balvanero Vargas.—Publíquese.—Rubricado por el señor Designado.—PACHECO.

COMISIÓN PERMANENTE

Para atender debidamente á los servicios públicos cuya conservación se considera indispensable, es de absoluta necesidad procurar el aumento de las rentas nacionales.

Con ese intento, piensa el Gobierno que puede recargarse la tarifa de telégrafos, lo cual no es gravamen alguno injustificado que afecte la riqueza nacional y sí, de otro lado, medida que bien se defiende con la circunstancia de ser ese servicio en Costa Rica extraordinariamente barato en comparación de lo que por él se paga en otros lugares.

En consecuencia, y con instrucciones del señor Designado en ejercicio de la Presidencia de la República, propongo á esa Comisión, con carácter de urgente, el adjunto proyecto de ley:

La Comisión Permanente, etc., etc., á iniciativa del Poder Ejecutivo,

DECRETA:

Artículo único.—Refórmanse los artículos 419 y 422 del Código Fiscal, de la manera siguiente:

Artículo 419.—El valor que debe pagarse por los despachos telegráficos en el interior de la República y para las demás secciones de Centro América, es el que sigue:

Por cada diez palabras ó fracción de es-



te número, que se trasmítan de una á otra oficina de la República, veinticinco centavos;

Por cada cinco palabras adicionales ó fracción de ese número, cinco centavos;

Por cada diez palabras ó fracción de ese número, trasmítidas á una oficina de la República, en idioma extranjero, treinta y cinco centavos;

Por cada cinco palabras adicionales ó fracción de este número, trasmítidas en idioma extranjero, quince centavos.

Artículo 422. No se cobrará por las palabras y cifras que expresen el número, la procedencia, fecha y hora de ningún telegrama, pero sí por las palabras que indiquen la dirección y la firma.

AL PODER EJECUTIVO

Dado, etc.

C. P.

RICARDO PACHECO

San José, 7 de enero de 1899.

Cartera de Policía

Nº 213

Palacio Nacional

San José, 7 de enero de 1899

El Designado en ejercicio de la Presidencia de la República

ACUERDA:

Nombrar á don José Lobo para Agente de Policía del distrito de San José del cantón central de la provincia de Alajuela, en reemplazo de don Rafael Palma, á quien se había elegido para sustituir á don Pedro Alfaro Castillo durante el impedimento de éste.—Publíquese.—Rubricado por el señor Designado.—PACHECO.

Secretaría de Hacienda y Comercio

Nº 101

Palacio Nacional

San José, 6 de enero de 1899

No siendo conveniente, por razones de economía, llenar ahora una de las dos plazas de Chequeadores de la Aduana de Limón, establecidas en el Presupuesto General de Gastos para los meses de enero, febrero, marzo y abril de cada año,

El Primer Designado en ejercicio de la Presidencia de la República

ACUERDA:

Que el Inspector de la citada Aduana desempeñe durante los cuatro meses indicados las funciones de Chequeador, sin perjuicio de las que le atribuye la ley como tal Inspector.—Publíquese.—Rubricado por el señor Designado. QUIRÓS.

Nº 102

Palacio Nacional

San José, 7 de enero de 1899

Atendida la necesidad de restringir los gastos ordinarios de la Administración pública,

El Primer Designado en ejercicio de la Presidencia de la República

ACUERDA:

Hacer en el personal de las oficinas que van á indicarse, las siguientes supresiones:

En la Contaduría Mayor, un escribiente dotado con sesenta pesos (\$ 60-00) mensuales;

En la Sección Comercial de esta Secretaría, el Auxiliar 2º, con cien pesos (\$ 100-00);

En cada una de las Aduanas de Limón y Puntarenas, un chequeador, el primero con doscientos pesos (\$ 200-00) y el segundo con ciento cincuenta pesos (\$ 150-00);

El Guardabosque de la costa del Pacífico, con setenta y cinco pesos (\$ 75-00).—Publíquese.—Rubricado por el señor Designado.—QUIRÓS.

Nº 103

Palacio Nacional

San José, 7 de enero de 1899

Por razones de economía, el Primer Designado en ejercicio de la Presidencia de la República

ACUERDA:

Rebajar el sueldo del Oficial Mayor de la Contabilidad Nacional y el del Encargado del despacho de paquetes postales, á cien pesos mensuales, en vez de ciento cincuenta (\$ 150-00) que asigna á cada uno de ellos el Presupuesto General de gastos, sin perjuicio de quedar sujetas las nuevas asignaciones al descuento de ley.—Publíquese.—Rubricado por el señor Designado.—QUIRÓS.

Nº 104

Palacio Nacional

San José, 7 de enero de 1899

El Primer Designado en ejercicio de la Presidencia de la República

ACUERDA:

Nombrar á don Eduardo Marchena para Chequeador de la Aduana de Limón, en reemplazo de don Juan J. Zavala, que por el estado de su salud no puede volver á dicho lugar al desempeño de sus funciones.—Publíquese.—Rubricado por el señor Designado.—QUIRÓS.

Secretaría de Fomento, Guerra y Marina

Cartera de Fomento

Nº 135

Palacio Nacional

San José, 7 de enero de 1899

El señor Designado en ejercicio de la Presidencia de la República, de conformidad con el artículo 4º de la Ley de Presupuesto,

ACUERDA:

Suprimir la subvención concedida á la ciudad de Limón para el mantenimiento de su alumbrado público, y rebajar una tercera parte á las asignaciones con igual objeto hechas en favor de las Municipalidades centrales de Alajuela, Cartago, Heredia, Guanacaste y Puntarenas.—Publíquese.—Rubricado por el señor Designado.—ASTÚA AGUILAR.

Nº 137

Palacio Nacional

San José, 7 de enero de 1899

El Primer Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo, de conformidad con el artículo 4º de la Ley de Presupuesto vigente,

ACUERDA:

Suprimir la plaza de escribiente que en esta Secretaría desempeña don Manuel Ugal-

de Echeverría, quien pasa á ocupar otro puesto.—Publíquese.—Rubricado por el señor Designado.—ASTÚA AGUILAR.

Cartera de Guerra

Nº 343

Palacio Nacional

San José, 6 de enero de 1899

No habiendo necesidad de mantener por más tiempo la oficina de la Intendencia General Militar, ocupada últimamente en liquidar las cuentas provenientes de la movilización de Ejército habida el año anterior,

El Primer Designado en ejercicio de la Presidencia de la República

ACUERDA:

Suprimir dicho Centro, y dar de baja en el servicio de las armas al señor Coronel don Manuel Aragón, que fungió como Intendente General, y al Teniente Coronel don Narciso Blanco, que desempeñaba el puesto de Subintendente de Liberia; y disponer que los libros de contabilidad y el archivo de aquella oficina, pasen á esta Secretaría para su examen y custodia.—Comuníquese y Publíquese.—Rubricado por el señor Designado.—ASTÚA AGUILAR.

Cartera de Marina

Nº 119

Palacio Nacional

San José, 7 de enero de 1899

El Primer Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo

ACUERDA:

Suprímese por ahora el destino de Inspector Mecánico de los vapores nacionales.—Comuníquese y publíquese.—Rubricado por el señor Designado.—ASTÚA AGUILAR.

Nº 120

Palacio Nacional

San José, 7 de enero de 1899

El Primer Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo,

Con el fin de reducir los gastos de la Administración pública en la medida que demanda el estado actual del Tesoro Nacional, y en conformidad con el artículo 4º de la Ley de Presupuesto,

ACUERDA:

Suprimir las tripulaciones de los vapores *Turrialba* y *Nicoya*, y encargar el cuidado y vigilancia de dichos barcos á los respectivos Capitanes de Puerto, auxiliados por un guarda que gozará del sueldo de setenta y cinco pesos (\$ 75-00) mensuales, y cuyo nombramiento hará esta Secretaría á propuesta de los expresados funcionarios.—Comuníquese y publíquese.—Rubricado por el señor Designado.—ASTÚA AGUILAR.

DOCUMENTOS VARIOS

Gobernación

Nº 5

Señor Secretario de Estado en el despacho de Gobernación

Gobernación de la provincia de San José.—6 de enero de 1899.

Me hago el honor de poner en conocimiento de V que las Municipalidades de los cantones de esta provincia, que regirán en el presente año, han quedado organizadas así:

San José

Presidente, Licenciado don Inocente Moreno
Vicepresidente, " Manuel Carazo Peralta
Secretario, " Moisés Morales

Escazú

Presidente, don Eulogio Bermúdez
Vicepresidente, " Franco. Hidalgo Porras
Fiscal, " Federico Sáenz
Secretario, " Francisco Roldán

Mora

Presidente, don Alejandrino Jiménez
Vicepresidente, " Gregorio Morales
Fiscal, " Mercedes Salazar
Secretario, " Bernardo Jiménez

Desamparados

Presidente, don Nicanor Garbanzo
Vicepresidente, " Juan P. Ureña
Fiscal, " Ezequiel Flores
Secretario, " Rafael Valverde

Puriscal

Presidente, don José R. Retana
Vicepresidente, " Emilio Bermúdez
Fiscal, " Joaquín Zúñiga
Secretario interino, " Julio Elizondo

Tarrasú

Presidente, don José Solís
Vicepresidente, " Emilio Araya
Fiscal, " Emigdio Ureña
Secretario, " Manuel Monge Zúñiga

Aserri

Presidente, don Tomás Rojas A.
Vicepresidente, " Francisco Chinchilla
Fiscal, " Florencio Castro Benavides
Secretario interino, " Franco. Castro Fallas

Goiacochea

Presidente, don Bartolomé Montero
Vicepresidente, " Ramón Quirós
Fiscal, " Cruz Gutiérrez
Secretario, " Julio Cordero

Con la mayor consideración me suscribo de V. atento
y seguro servidor,

MANUEL MONTEALEGRE

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Personas, cuyo despacho va al día

Tomo Asiento

	Tomo	Asiento
Porfirio Pascual Argüelles	65	1696
Francisco Roldán Miranda y otro	—	4276
Climaco Castro Orozco	—	4300
Ana Montero Aguilar	—	4301
Jesús Delgado Azofeifa	—	4349
Josefina Garbanzo Monge	—	4397
Andrés Venegas García	—	4425
Esquivel Hermanos	—	4426
Natividad Hidalgo Bogantes	—	4539
Uribe & Batalla	—	4557
Juana Solís Monge	—	4585

Registro Público.—San José, 7 de enero de 1899.

JOSÉ M. ACOSTA

Hacienda**TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS**

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras á que los Bancos liquidan hoy las letras consignadas para su cobro, han cerrado á las 2 p. m., como sigue :

PLAZAS	Banco de Costa Rica					Banco Anglo Costarricense						
	90 dí.	60 dí.	30 dí.	3 dí.	Vista	Cable	90 dí.	60 dí.	30 dí.	3 dí.	Vista	
Londres			203	212			204		206	215		
Nueva York					212				215			
San Francisco			212									
N. Orleans												
París			202		203			205				
España				150				150				
Italia			195					198				
Alemania			200					203				
Bélgica												
Guatemala												
El Salvador												
Nicaragua												

San José, 7 de enero de 1899.

El Director General de Estadística,

MANI. ARAGÓN

Marina**MOVIMIENTO MARITIMO****Telegramas de Limón**

7 de enero.—Ayer á las 4 y 20 p. m. zarpó con destino á

Cartagena el vapor inglés *Pará*, Capitán Copp, 2,295 toneladas de registro y 142 tripulantes.—Pasajeros: Richard Lane, William Benzon, Girardin Pinedo, Manuel Joseph, Aristides Saint Cler, John Naton, Nicolás Lorenzi y Frida Peaz.—Carga: 1,096 sacos de café con 51,512 kilos, 66 sacos de cacao con 3,421 kilos, 1 caja pájaros disecados, con 26 kilos y 1 bulto pieles con 37 kilos.—Correspondencia: 3 sacos.—Despachado por F. J. Alvarado & C°

7 de enero.—Á las 4 a. m. zarpó con destino á Bocas del Toro el vapor americano *Mildred*, Capitán Miller, 2 tripulantes y 1½ toneladas:—Pasajero: A. Bossel.—Sin carga.—Correspondencia: 1 saco.—Despachado por John M. Keith.

7 de enero.—Á la 1 p. m. ancló el vapor noruego *Belvernon*, procedente de Nueva Orleans, con 5 días de mar, Capitán Hausen, 688 toneladas y 20 tripulantes.—Pasajeros: H. Figgany, W. A. Dibble, señora W. A. Dibble, W. A. Dibble, Belle M. Dibble, G. J. Desborowgh, Juan Fernández, J. J. Hyland, señora J. J. Hyland y R. J. Bryne.—Carga: 1,888 bultos.—Correspondencia: 26 sacos.—Consignado á la Tropical.

Telegrama de Puntarenas

7 de enero.—Ayer á las 3 p. m. fondeó la barca alemana *Cerastes*, de 606 toneladas, procedente de Mazatlán, con 45 días de mar, 12 tripulantes, Capitán Stratmann y consignado á Rohrmoser & C°.—Carga: 1,537 bultos de Burdeos y 670 de Hamburgo, con 100 toneladas todo.

SECCION EDITORIAL

Como el rechazo momentáneo por parte del Banco de Costa Rica de algunos giros del Gobierno ha dado lugar al alarma, se hace necesario explicar lo que ha sucedido, para que desaparezca la preocupación que en el público haya podido causar aquel incidente.

El Gobierno tenía autorización para girar en cuenta corriente contra el Banco de Costa Rica, que, como se sabe, es administrador de rentas nacionales, hasta por la suma de \$ 350,000-00. Haciendo uso de ese crédito, el Gobierno había girado contra aquel establecimiento, hasta el 5 del mes en curso, por la suma de \$ 329,006-54. De suerte que ese día no estaba aún lleno el crédito de que, por arreglos entre el señor Ministro de Hacienda y el señor Director del Banco referido, podía disponer.

El 5 del corriente, como á las cuatro de la tarde, el señor Director del Banco de Costa Rica se dirigió verbalmente al señor Ministro de Hacienda pidiendo que no girase al siguiente día, y este funcionario dió inmediatamente orden de que no se sellara giro alguno hasta nuevo aviso, en espera de que, descartado el inconveniente ó el motivo por razón del cual el Banco había solicitado que no se girase el 6, pudiera el Gobierno continuar haciendo uso de su crédito, si de él necesitaba.

No poca fué, pues, la sorpresa del Gobierno cuando supo que el Banco de Costa Rica había rehusado cubrir giros que aquél emitió y selló con anterioridad al 6 y cuando no estaba lleno aún el crédito de que en ese establecimiento disponía. El señor Ministro de Hacienda, sin embargo, proveyó fondos inmediatamente, y los giros, momentáneamente rechazados, fueron cubiertos sin demora. Esto es cuanto ha sucedido, por donde puede verse cuán injustificado es el alarma que este incidente parece haber producido. Cúmplenos ahora agregar, para confianza del público, que el Gobierno está en aptitud de llenar todos sus compromisos pecuniarios, aun en medio de la crisis económica que el país sufre en estos momentos.

REGIMEN MUNICIPAL**AVISO**

Con fechas 29 de noviembre y 16 de diciembre del año próximo pasado, fueron depositados por la Policía, en el concepto de perdidos, los animales siguientes:

Un caballo melado, salpicado, de regular andadura, con un fierro confuso.

Una yegua blanca, fina, con un fierro confuso.

Una vaca alazana, sarda, con este fierro

Las personas que se consideren con derecho á dichos animales, preséntense á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política del cantón de Desamparados. 4 de enero de 1899.

FERMÍN LEÓN

AVISO

A las doce del día 9 del corriente mes se rematará en el mejor postor y en la puerta de esta oficina, una yegua retinta, ordinaria, sin fierro, en virtud de haber trascurrido el término que la ley señala. Este animal fué presentado á la Policía de esta villa como perdido.

Jefatura Política del cantón de Desamparados. 4 de enero de 1899.

FERMÍN LEÓN

Anuncios**LICEO DE COSTA RICA**

Hasta el día 20 de febrero se recibirán solicitudes relativas á la provisión de becas de la Sección Normal. Las vacantes son las siguientes:

Por San José....	2
" Cartago....	2
" Alajuela....	1
" Heredia....	1
" Guanacaste....	1
" Limón....	1

Los aspirantes deben presentarse el día 23 de febrero para el examen de ley.

*El Director,
C. GAGINI*

San José, 4 de enero de 1899.

10-V-3

SOCIEDAD ANÓNIMA**MERCADO DE SAN JOSÉ**

Se convoca á una junta general ordinaria de los accionistas de esta empresa, para el jueves doce del corriente, á las cuatro y media de la tarde, en la oficina del Administrador.

San José, 2 de enero de 1899.
8—4 J. ADÁN M. DE OCA,—Srio.

**Tesorería de la Facultad de Medicina,
Cirugía y Farmacia**

Se avisa que las patentes de boticas y botiquines se deben pagar hasta el quince del corriente mes en la oficina del infrascrito calle 18, Sur, número 32, cerca del Mercado.

San José, 2 de enero de 1899.

*El Tesorero,
ELÍAS ROJAS*

**Secretaría de la Facultad de Medicina,
Cirugía y Farmacia**

El lunes 9 de los corrientes habrá junta general ordinaria, á la hora y en el local de costumbre.

Facultad Médica de la República de Costa Rica
San José, 5 de enero de 1899.

*El Secretario,
F. J. RUCAVADO*

LICEO DE COSTA RICA

Promedios de notas mensuales.—Curso de 1898

NOTA.—Los marcados con un asterisco (*) pierden el curso y deben rendir examen en la última semana de febrero, dirigiendo previamente la solicitud a la Dirección (art. 70). Equivalencia de las notas: 1 a 1.49 MUY BUENO; de 1.50 a 2.49 BUENO; de 2.50 a 3 SUFFICIENTE; de 3 a 4 INSUFICIENTE.

AÑO I

NOMBRES	Ausencias (horas)	Conducta	Castellano	Matemáticas	Latín	Inglés	Historia	Geografía	Promedio	Lugar
1-Aguilar Numa P.	84	2,02	2,08	1,48	2,04	1,84	1,93	2,13	1,91	23
2-Alfaro Ernesto.	63	1,43	1,75	1,53	1,26	1,39	1,97	1,75	1,60	13
3-Alpízar Ricardo.	42	1,25	1,94	2,04	1,44	1,26	1,63	1,63	1,65	14
4-Aragón Jorge.	36	1,51	1,48	1,94	1,20	1,23	1,58	1,58	1,50	10
5-Barrantes Alfonso.	28	1,01	1,36	1,53	1,21	1,02	1,26	1,11	1,24	2
6-Camacho Bernardo.	28	1,52	1,46	1,78	1,34	1,62	1,88	1,88	1,56	12
7-Castro Aurelio.	24	2,13	2,14	3,28*	2,76*	2,95*	2,59*	2,95	2,77	44
8-Castro Horacio.	25	1,29	2,48	2,09	1,63	1,48	1,74	1,88	1,88	22
9-Castro Juan B.	40	1,00	1,19	1,50	1,06	1,00	1,13	1,00	1,14	1
10-Chacón Domingo.	2	1,57	1,94	2,04	1,92	1,53	1,72	1,58	1,78	19
11-Chacón Lucas.	2	1,51	1,42	2,14	1,79	1,61	1,46	1,55	1,66	15
12-Escalante Benjamín.	43	2,27	2,13	2,88*	2,34	2,35	2,44	2,71*	2,47	38
13-Espinach Gonzalo.	83	1,66	2,23	3,71*	2,50*	4,00*	1,94	2,17	2,75	43
14-Espinach Viriato.	59	1,91	2,81*	3,75*	2,46*	4,00*	2,76*	2,77	3,09	45
15-Facio Dionisio.	1	1,07	1,84	1,60	1,43	1,15	1,33	1,54	1,48	8
16-Flores Manuel S.	18	1,71	2,48	2,04	2,33	2,12	1,64	1,53	2,02	25
17-Goyenaga Julio.	17	1,48	2,19	2,19	2,18	1,54	1,41	1,45	1,75	18
18-Herrera Miguel A.	33	2,57	2,52*	2,25*	2,29	2,97*	2,90*	2,72	2,72	42
19-Jiménez Carlos.	61	2,04	2,03	2,56*	2,11	1,26	1,75	1,92	1,93	24
20-León José M.	82	1,85	2,63*	2,60*	2,71*	2,38	2,22	1,79	2,39	36
21-Marin Federico.	7	1,19	2,09	1,14	1,26	1,12	1,44	1,51	1,42	5
22-Mata Alfredo.	54	2,19	2,39	2,28	2,63*	2,21	2,61*	2,30	2,40	57
23-Meléndez Francisco.	43	2,00	2,44	3,16*	3,10*	2,42	2,41	2,43	2,67	41
24-Molina Miguel.	25	1,85	2,18	2,76*	2,36	1,35	1,80	1,78	2,03	26
25-Montealegre Oscar.	11	1,36	2,33	1,45	1,61	1,82	1,65	1,66	1,73	17
26-Montenegro Leonardo.	14	1,23	1,41	1,73	1,82	1,14	1,37	1,30	1,46	7
27-Montesinos Domingo.	22	2,33	1,90	1,43	2,01	2,20	2,41	2,19	2,03	27
28-Mora Rogelio.	17	1,48	2,19	1,77	2,18	1,54	1,41	1,45	1,75	18
29-Mora Rubén.	24	1,27	1,91	1,62	1,73	1,24	1,27	1,22	1,49	9
30-Núñez Eliseo.	63	1,55	3,20*	2,64*	1,98	1,94	1,98	2,07	2,39	34
31-Orozco Cándido.	0	1,13	1,12	1,17	1,38	1,22	1,36	1,32	1,26	3
32-Padilla José M ^o .	18	1,28	1,64	1,69	1,92	1,12	1,55	1,37	1,54	11
33-Peralta Abel.	34	1,71	2,73*	1,92	2,46	2,54*	2,31	1,92	2,34	31
34-Quirós B. Roberto.	42	1,98	2,39	3,01*	2,10	2,65*	1,95	1,86	2,32	33
35-Quiros S. Roberto.	33	2,00	2,80*	2,78*	1,70	2,53*	2,25	2,16	2,37	35
36-Quiros Salustio.	52	2,29	1,58	2,17	1,51	3,19*	2,37	2,53*	2,20	30
37-Rodríguez Octavio.	22	1,63	2,00	1,58	1,68	1,72	1,76	2,17	1,81	20
38-Saborío Octavio.	36	1,97	2,79*	3,09*	2,38	2,48	2,14	2,02	2,48	39
39-Trejo Juan.	25	1,03	2,34	3,22*	1,17	1,98	1,85	1,86	2,07	28
40-Ureña José.	0	1,04	1,50	1,68	1,22	1,03	1,50	1,67	1,43	6
41-Valenzuela Gonzalo.	0	1,97	1,90	1,67	1,58	1,01	1,99	1,69	1,69	16
42-Vargas Alberto.	42	2,35	2,73*	3,20*	1,94	2,05	2,61*	2,56*	2,51	40
43-Vargas Benjamín.	15	1,50	1,73	1,51	1,36	1,03	1,45	1,18	1,37	4
44-Vargas José Ana.	19	1,43	2,71*	3,01*	2,43	1,14	1,76	1,74	2,13	29
45-Vega Gonzalo.	17	1,30	2,04	2,39	2,33	1,26	1,33	1,51	1,81	21

NOMBRES										
	Ausencias (horas)	Conducta	Castellano	Matemáticas	Latín	Inglés	Historia	Geografía	Promedio	Lugar
9-Coto Claudio.	65	1,37	2,18	2,06	1,59	2,36	3,50*	1,91	2,00	1,77
10-Chinchilla Juan B.	42	1,30	2,33	1,02	2,49	2,28	3,31*	2,06	1,45	2,17
11-Esquível Luis.	33	1,67	2,34	1,72	1,24	1,50	1,96	1,87	1,63	2,22
12-Fuentes Ramón.	75	1,64	1,60	1,63	2,20	2,28	3,75*	1,98	1,31	1,74
13-González Arturo.	14	1,75	2,11	1,92	1,77	2,00	2,75*	1,96	1,74	2,17
14-González Federico.	43	2,21	2,68*	2,26	3,06*	3,06*	3,32*	2,42	2,37	2,16
15-González Pablo.	18	1,81	1,94	1,57	1,32	1,00	1,43	1,78	1,51	1,26
16-Goyenaga Emilio.	10	1,07	1,47	1,30	1,09	1,43	1,46	1,21	1,08	1,27
17-Güell Antonio.	90	1,09	1,63	1,26	1,17	1,75	1,28	1,04	1,28	1,13
18-Jiménez Hemel.	16	1,00	1,48	1,17	1,16	1,12	1,23	1,18	1,09	1,28
19-León Luis.	87	1,21	1,78	1,78	2,44	2,48	2,73*	1,11	1,73	1,21
20-Mayorga Abraham.	46	1,00	1,00	1,73	1,56	1,68	1,93	1,61	1,28	1,84
21-Méndez Neri.	5	1,12	1,87	1,60	1,29	2,12	1,67	1,88	1,37	1,27
22-Montero Aristides.	28	1,06	1,54	1,09	1,08	1,12	2,15	1,06	1,21	1,64
23-Mora Carlos.	41	1,38	1,94	1,56	1,26	2,17	2,06	1,40	1,66	1,33
24-Moreno Abel.	70	1,67	2,71*	2,11	2,15	2,08	2,68*	2,90*	2,13	30
25-Orozco Carlos.	36	1,64	1,45	1,53	1,31	1,40	1,75	1,73	1,81	2,30
26-Rudín Alberto.	71	1,00	1,45	1,09	1,00	1,00	1,34	1,19	1,01	1,44
27-Solórzano Rafael.	23	1,82	2,09	1,91	2,29	2,00	2,43	2,01	2,18	1,71
28-Torres Arturo.	33	1,27								